

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
TECPEVAL

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- Compra de inmuebles sin valor de referencia: ¿es conveniente pedir a la Administración una valoración previa antes de pagar el ITP?:

<https://aticojuridico.com/compra-de-inmuebles-sin-valor-de-referencia-es-conveniente-pedir-a-la-administracion-una-valoracion-previa-antes-de-pagar-el-ity/>

- El ITP y la comprobación de valores por Hacienda:

<https://www.delosriosinmobiliaria.com/blog/article/el-ity-y-la-comprobacion-de-valores-por-hacienda/>